

Alianza de OSC
para **la Eficacia del Desarrollo**
América Latina y el Caribe

CURSO

**Fortalecimiento de capacidades políticas a
las OSC para la incidencia y movilización**

Modulo I

Tema: La eficacia en el desarrollo

Facilitadora: Marita González

Documento base:

La eficacia en el desarrollo

La Eficacia en el Desarrollo

Marita Gonzalez¹

Sector Sindical

Co- Presidente de la Alianza Global de Eficacia al Desarrollo

Resumen

A lo largo de las últimas décadas los principales actores internacionales del desarrollo han venido trabajando en la mejora de las prácticas para aportar a la cooperación internacional. A través de una serie de cumbres internacionales y foros de alto nivel, donantes, Gobiernos y OSC –Organizaciones de la Sociedad Civil- han desarrollado acuerdos sobre principios y objetivos comunes con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo.

1. La Cooperación como uno de los Pilares del Orden Internacional

Las dimensiones que aborda este capítulo se definen en tres conceptos que vamos a analizar a lo largo de las siguientes páginas: La cooperación, el desarrollo y la eficacia.

Por un lado la cooperación, su importancia y vinculación a un planeta que claramente es desigual, injusto y que ello repercute en la capacidad de autonomía de las Naciones. La Cooperación como mecanismo multilateral para la reducción de las asimetrías fue instituida en la propia creación de la Naciones Unidas. El orden internacional que se instaura en los Acuerdos de Bretton Woods (1944) - y que siguen vigente hasta la actualidad con algunas modificaciones que se implementaron en los últimos años a partir del proceso de Reforma del Sistema de Naciones Unidas- definió en su artículo 1 de su Constitución que la cooperación al desarrollo estaba entre sus principales funciones. Repasemos los objetivos de la Organización de Naciones Unidas:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Fomentar entre las Naciones relaciones de amistad.
- Realizar la cooperación internacional, entendida como cooperación económica, social, cultural, humanitaria, cooperación al desarrollo y el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

¹ Marita Gonzalez es Co- Presidenta de la AOED, Miembro de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional, su organización nacional es la Confederación General del Trabajo, miembro fundadora de la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030). Es politóloga y doctora en Sociología, Profesora e Investigadora de la Universidad de Buenos Aires.

Eso significa que la Cooperación al Desarrollo está en la carta magna de nuestro orden mundial y debe perseguir por todos los medios su cumplimiento. O sea que asociamos la cooperación al desarrollo y por ello, el segundo concepto nos propone un interrogante: dicha cooperación ¿está orientada a dotar de mayor autonomía, autarquía y promoción del desarrollo genuino de las naciones receptoras de dichas ayudas, o por el contrario desde su creación luego de la Segunda Guerra Mundial, estamos frente a un nuevo instrumento para la dependencia y dominación de los países centrales respecto a los países menos desarrollados, más vulnerables y con mayor fragilidad? Por supuesto, que este debate no está siquiera saldado, y podremos encontrar ejemplos o prácticas de cooperación que han profundizado la dependencia y la división internacional del trabajo, y también prácticas de ayuda que si no hubieran existido, las poblaciones se hubieran hundido en la miseria o en una crisis humanitaria insalvable. Por ejemplo, en el marco de la Pandemia del COVID 19, para aquellos países que no cuentan con los recursos económicos, sanitarios y de incidencia mundial en la disputa desigual para el acceso a las vacunas, es el sistema de cooperación internacional a través del Fondo Covax (Colaboración para un acceso equitativo Mundial a las Vacunas Contra el Covid 19) la que viene a brindar un precario equilibrio, allí donde la puja económica y la avaricia parece primar.

Finalmente, el tercer concepto que nos invita esta problemática es la cuestión de la eficacia. La eficacia de la ayuda o cooperación es poder cuantificar, medir y analizar en qué medida la cooperación al desarrollo logra promover el desarrollo humano, social, económico, ambiental, laboral, es decir abarca integralmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (tema que se desarrolla en el segundo módulo de este curso). La eficacia asocia las dimensiones que se monitorean respecto al uso de los recursos de la cooperación, y por eso analiza en qué medida se cumplen con determinadas condiciones (condicionalidad), como la cooperación puede aumentar las capacidades en los actores gubernamentales y de la sociedad civil de los países receptores (capacidades) y en qué medida la eficacia de la ayuda promueve una mejor gobernanza.

Para comenzar con el desarrollo de los temas más específicos de la eficacia de la cooperación, resulta muy importante la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2015 de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Esta es el mayor compromiso asumido por la comunidad internacional para transitar la construcción de un planeta con mayor bienestar para todos y todas, más igualitario y con justicia social y ambiental. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países deberán aprovechar los roles diferentes y complementarios de todos los actores, forjando alianzas sólidas e innovadoras de múltiples partes interesadas para el desarrollo. Estas asociaciones son esenciales para aprovechar una amplia variedad de recursos financieros, así como conocimientos y experiencias para acelerar el progreso del desarrollo. Por lo tanto, esta Agenda 2030 cambia radicalmente la agenda de la cooperación y por lo tanto el trabajo que hacemos las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para monitorear, demandar e incidir en su eficacia.

Varios países ya han avanzado en este sentido. En relación con los marcos de políticas, muchos países se están alejando de las políticas de gestión de la ayuda más tradicionales hacia políticas de

cooperación al desarrollo que sitúan la cooperación al desarrollo dentro del contexto más amplio de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) referida al financiamiento al desarrollo. Esto es esencial, ya que el panorama de la financiación del desarrollo se caracteriza cada vez más por diversos flujos de financiación y nuevos socios para el desarrollo. Además, muchos países están centrando sus esfuerzos en adoptar un enfoque más estratégico y holístico para maximizar el impacto combinado de varios tipos de recursos y asociaciones. Una forma de hacerlo es mediante el establecimiento de Marcos de Financiamiento Nacional Integrados (INFF).

2. El camino a la Eficacia a la Cooperación al Desarrollo



El sistema internacional de cooperación al desarrollo, como decíamos en el apartado precedente, nació luego de la Segunda Guerra Mundial, siendo el principal hito el plan de reconstrucción de la posguerra en Europa, conocido como Plan Marshall. Durante toda la Guerra Fría la cooperación estuvo condicionada por las alianzas del mundo bipolar, por ello los países de la OTAN privilegiaron la cooperación a los países que consideraban de la órbita capitalista y a los países de reciente independencia como consecuencia del compromiso internacional de descolonización; por su parte los países de la órbita comunista recibieron la cooperación del bloque socialista dependiente de la ex Unión Soviética.

A partir de la caída del Muro de Berlín, la ayuda oficial al desarrollo (AOD) se centró en la reducción de pobreza y la atención humanitaria por enfermedades endémicas y el hambre. Uno de los temas más controversiales de este período fue que los países donantes occidentales condicionaron la ayuda a la implementación de políticas neoliberales y la reforma estructural de los Estados hacia economías abiertas de mercado, que significó penosos costos para los países más vulnerados, pero también para los países de ingresos medios.

En esta fuerte crítica, tiene su origen el movimiento de países y de organizaciones de la sociedad civil que comenzaron fuertes presiones para cambiar esta realidad y sobre todo reducir las condicionalidades políticas y económicas de los países donantes. Esta batalla tuvo su primer hito en la realización de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo que se celebró en 2002, en la ciudad de Monterrey (México) donde se establecieron los principios del *Consenso de Monterrey*. Los principales resultados de dicha Conferencia fueron visibilizar los principales problemas de los países en desarrollo y la necesidad de dotar de eficacia a la cooperación. De esa forma, nació un nuevo paradigma de la ayuda, que a partir de entonces adoptará el nombre de *Cooperación al Desarrollo*, y coloca el papel central de la asistencia en ambas partes en la relación, tanto de los países donantes como de los países o actores receptores.

El Consenso de Monterrey abrió el camino para que los países donantes a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) establecieran en el 2003 – *Declaración de Roma sobre Armonización*- un régimen de armonización de la ayuda oficial al desarrollo, a partir del cual, los países donantes se obligaron a coordinar y alinear las líneas de trabajo en los países receptores y desarrollar indicadores de monitoreo para establecer los progresos y los impactos de la cooperación a nivel nacional.

Un tercer momento se materializó en el 2005, donde los Estados firmaron el Programa de Eficacia del Desarrollo – conocida como *Declaración de París*- que estableció los principios de asociación entre los países donantes y los receptores. La Declaración de París definió el papel de los Estados, pero aún dejaba afuera el papel de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo. La Declaración fue ciertamente considerada un logro positivo, al poner de relieve la voluntad política de los gobiernos de mejorar la cooperación. Sin embargo, las OSC no participaron en este proceso ni fueron incluidas como signatarias de la Declaración.

Aunque fuera solamente gubernamental, La Declaración de París es un acontecimiento relevante porque contiene 56 compromisos para mejorar la eficacia de la cooperación, pero además estableció doce indicadores de medición basados en la evidencia, gestión de la información sobre la ayuda, base de datos y comprometió a los países donantes en cinco principios a seguir, a saber:

1. *Apropiación*: los países en desarrollo tienen facultades para dirigir sus propias políticas y estrategias de desarrollo, y gestionar sobre el terreno su propio trabajo de desarrollo. Esto es esencial si la ayuda busca contribuir verdaderamente al desarrollo sostenible. Los donantes tienen que apoyar a los países en desarrollo en el aumento de su capacidad para ejercitar su capacidad de iniciativa y liderazgo, a través de fortalecer el conocimiento, las instituciones y las administraciones locales. De esa forma, se encomiaba a los países que en el corto plazo (2010) los países en desarrollo pudieran tener su propia hoja de ruta, es decir sus propias estrategias nacionales de desarrollo.
2. *Alineamiento*: los donantes tienen que alinear firmemente su ayuda con las prioridades perfiladas en esas estrategias nacionales de desarrollo. Este principio define también que se debe privilegiar la gestión de los programas a través de las agencias de administración pública local de los países receptores y en caso de no existir, la cooperación debe fortalecer dichas capacidades. Pero además los países donantes, se comprometieron a mejorar la previsibilidad de la ayuda, y profundizar la reducción de la “ayuda condicionada”.
3. *Armonización*: los donantes tienen que coordinar mejor su trabajo de desarrollo con el fin de evitar duplicidades y altos costes de transacción para los países en desarrollo. Trabajar conjuntamente significa que la cooperación es un paradigma acumulativo para apoyar una

determinada estrategia de un receptor, eliminando el modelo fragmentado de múltiples proyectos individuales.

4. *Mutua rendición de cuentas*: donantes y receptores deben rendirse cuentas mutuamente sobre el uso de la ayuda, y a sus ciudadanos y parlamentos sobre su impacto.
5. *Gestión por resultados*: todas las partes en la relación de ayuda tienen que centrarse en el resultado, debe verificarse la diferencia tangible que produce en las vidas de las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Este último elemento refiere a la propia filosofía de la cooperación que expresa la Declaración de París, cuyo énfasis está circunscripto a los resultados y a los programas de cooperación. Sin embargo, en el otro extremo del espectro encontramos enfoques a la eficacia del desarrollo basados en 'valores' o 'derechos', que se centran en el impacto democrático, en el empoderamiento de los ciudadanos y de la capacidad de las organizaciones de la Sociedad Civil². Esta disyuntiva va a continuar manifestándose hasta nuestros días al analizar la cooperación.

Tres años después se dio el primer puntapié que colocaría a la Sociedad Civil en el centro de la cooperación, y esta vez fue en Accra. El Tercer Foro de Alto Nivel celebrado en el 2008 en esta ciudad estableció el protagonismo de las OSC en tanto actores de desarrollo 'por derecho propio', cuyos esfuerzos complementan los de los Gobiernos y el sector privado. El Programa de Acción de Accra también abarcó el concepto de 'eficacia del desarrollo' (frente al antiguo concepto de 'eficacia de la ayuda') propuesto por las OSC, que está holísticamente orientado a la evaluación del impacto de las iniciativas de desarrollo en la condición social de las personas y basado en la rendición de cuenta hacia los ciudadanos/as.

El período 2008 al 2011 fue el recorrido más importante para la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores protagonistas del desarrollo, donde las OSC debieron realizar un esfuerzo de coordinación y de compromiso sobre la eficacia al desarrollo. Este camino requirió que los diferentes colectivos que conforman la sociedad acordaran un proceso de definir cuáles serían sus obligaciones para mejorar la cooperación y centralizarla en las personas, la prosperidad, el enfoque basado en derechos humanos, la rendición de cuentas, la apropiación democrática.

3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la eficacia del desarrollo

Luego del Tercer Foro de Alto Nivel de Accra, las OSC se comprometieron a aportar sus propias directrices y principios sobre eficacia del desarrollo. Esto se tradujo en varias nuevas iniciativas facilitadas por estructuras multilaterales o regionales (CAD-OCDE, UE), o por grupos de OSC activos en sectores específicos (ONG humanitarias, sindicatos, redes de ONG internacionales de desarrollo, etc.).

El Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC fue la iniciativa más completa liderada por las OSC con vistas a alcanzar acuerdos sobre principios y objetivos comunes para la eficacia del desarrollo de las OSC. Sus orígenes se remontan al trabajo del Grupo Asesor sobre la Sociedad Civil y la Eficacia de

² Reality of Aid, Civil Society and Development Effectiveness: Another vision, Reality Check, Agosto 2008

la Ayuda, establecido en 2007 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE en respuesta a las críticas sobre la falta de una genuina implicación de las OSC en la Declaración de París.

Como seguimiento al Foro de Alto Nivel de Accra en 2008 y por medio de interacciones entre representantes del CAD-OCDE y de las OSC, se estableció el Foro Mundial Abierto sobre Eficacia del Desarrollo de las OSC, contando con el apoyo financiero de donantes bilaterales. La iniciativa fue coordinada por un Grupo Facilitador Global que reunió tanto a ONG dedicadas al desarrollo como otras OSC del Norte y del Sur.

El proceso del Foro Abierto lanzó una amplia variedad de seminarios regionales, cumbres y reuniones en el período de noviembre de 2009 a septiembre de 2010. En total más de 2.000 OSC participaron en esta serie de actividades cuyo resultado fue los principios de Eficacia al Desarrollo de las OSC.

En la primera Asamblea Global celebrada en septiembre de 2010, se aprobaron ocho principios sobre eficacia del desarrollo *Principios de Estambul*. Se identificaron asimismo elementos esenciales para lograr el entorno propicio que requieren las OSC para alcanzar sus objetivos. Estos resultados representaron la principal contribución de las OSC al Foro de Alto Nivel en 2011 en Busan, en el cual se reconocieron los Principios de Estambul y se adoptó el compromiso de trabajar por un “entorno propicio” y un Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH).

Principios de Estambul para la eficacia del desarrollo de las OSC, 2010³

1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social
2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y niñas
3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas
4. Promover Sostenibilidad Ambiental
5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas
6. Establecer alianzas equitativas y solidarias
7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje
8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles

Si bien observamos una fuerte participación de las ONGs en este debate, hubo otros colectivos de actores sociales que profundizaron los Principios de Eficacia al desarrollo, debatieron internamente los valores que debía contener la cooperación internacional, y cuales es el papel que ocupan en esos procesos. Un ejemplo de ese trabajo lo brindan los sindicatos a través de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional. Este ejemplo resulta significativo para inspirar a otros colectivos a adoptar sus propios principios siempre en concordancia con los Principios de Estambul.

³ Este tema se desarrolla en Módulo III. Principios de Estambul, que brindará Cristina Prego.

Principios de Estambul	Desarrollo del Principio desde la Perspectiva Sindical
1. Apropiación democrática	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los objetivos y prioridades de los socios sindicales. • Los socios receptores definen y determinan sus propias necesidades en sus estructuras democráticas y de su liderazgo electo. • Responsabilidad principal de los socios receptores en el diseño e implementación, apoyados y acompañados por los socios emisores.
4. Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones sindicales toman sus propias decisiones, establecen sus propias prioridades y respetan las decisiones estratégicas entre ellas, sin injerencia política. • Independencia de las estrategias políticas de los gobiernos, empleadores y/o donantes internacionales, salvaguardando necesidades, intereses y prioridades.
5. Asociación	<ul style="list-style-type: none"> • Forma participativa de cooperación para fortalecer las capacidades de los sindicatos aprovechando respectivos puntos fuertes y responsabilidades dentro de un marco internacional común. • Implica relación entre iguales basada en el respeto, la confianza y la comprensión mutua, con reconocimiento y respeto a la diversidad y las diferencias. • Solidaridad y aprendizaje mutuo. • Valores y principios compartidos a largo plazo.
6. Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y acceso a la información para relaciones equitativas entre socios. • Transparencia en aspectos financieros, en gestión organizativa y en el intercambio de información sobre iniciativas. • Para garantizar coordinación, coherencia y complementariedad.
7. Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de responsabilidad mutua a nivel político, operativo y financiero con evaluación y procesos de aprendizaje. • Tipos de rendición de cuentas: <ul style="list-style-type: none"> • Interna: ante líderes y miembros asegurando la coherencia política y la excelente gestión financiera. • Externa: hacia donantes externos (gobiernos/agencias). • Entre socios, mutuamente responsables
8. Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • Todo contribuye a todo, complementariedad. • Coherencia de políticas: entre políticas elaboradas y aprobadas a nivel nacional, regional y global. <ul style="list-style-type: none"> ○ Coherencia estratégica: contribución al logro de la dirección global del desarrollo establecida por los socios receptores a nivel de país. ○ Coherencia de coordinación: evitar la duplicación de iniciativas de desarrollo y uso óptimo de los recursos
9. Inclusión e igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a igualdad de trato en el empleo y la ocupación de todos/as los/as trabajadores/as. • No discriminación. • Enfoque hacia los grupos de trabajadores/as más marginados, vulnerables y peor representados. • Apoyo a la igualdad de oportunidades y la discriminación positiva para mejorar el papel de los grupos peor representados y su participación en la toma de decisiones de las estructuras sindicales
10. Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad a largo plazo de los resultados y las organizaciones. • Sostenibilidad democrática: cumplimiento con estructuras y procedimientos formales, con decisiones y políticas determinadas democráticamente, inclusión de opiniones de las minorías y cultura de consenso. • Sostenibilidad política: desarrollo de estrategias políticas propias para influenciar a las autoridades relevantes e incidir en la sociedad.

-
- **Sostenibilidad organizativa:** administración y priorización de áreas de trabajo para cumplir con la misión: aumento de la afiliación, mejora de la organización interna, capacidad para proporcionar servicios, desarrollo y gestión de presupuestos.
 - **Sostenibilidad financiera:** buenas prácticas financieras. Importancia de la recaudación y administración de cuotas sindicales y exploración de vías sostenibles de financiación para el mantenimiento económico de la organización.
 - **Sostenibilidad medioambiental:** políticas y prácticas para garantizar la protección y el respeto del medioambiente.
-

Todo este proceso desembarcó en el 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda que se realizó en Busan (Corea del Sur) en noviembre del 2011, el cual reunió a representantes políticos, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y congregó tanto a países donantes como a países receptores. Esta Cumbre de Alto nivel resulta central en la historia de la sociedad civil en la eficacia al desarrollo, por sus resultados, a saber:

- Estableció el papel central de la sociedad civil como actor central del desarrollo
- Sentó las bases de unidad en las dos plataformas de las OSC principales trabajar conjuntamente en la Eficacia al Desarrollo (Open Forum y Better Aids)
- Impulsó la creación de la Alianza Mundial de Eficacia al Desarrollo (AGCED – GPEDC, por sus siglas en Ingles) que se selló en el 2012.

4. La convergencia de las Plataformas de la Sociedad Civil en la Eficacia al Desarrollo

Desde principios de este siglo dos redes globales se constituyeron como los principales voceros de la sociedad civil organizada en los ámbitos internacionales en el reclamo de una cooperación eficaz y centrada en las personas vulneradas y de los pueblos del Sur Global. La primera de esas voces se aglutinaban en *Open Forum* como una estructura colectiva de OSC de diferentes países y regiones que aspiraba a crear estándares comunes que guían su trabajo de desarrollo. La *Plataforma Better Aid* fue la segunda estructura establecida por ONGs dedicadas al desarrollo y otras OSC, como seguimiento de la Declaración de París. Esta plataforma había tenido un papel de supervisión e incidencia respecto a las iniciativas de eficacia de la ayuda provenientes de la ayuda oficial gubernamental.

El recorrido para la vinculación de ambas estructuras se dio a partir del llamado del Diálogo Estructurado con diversas reuniones acaecidas entre marzo del 2010 y mayo del 2011 y cuyo objetivo fue preparar el terreno para incidir en el Foro de Alto Nivel de Busan. A partir de esos diálogos se revisaron los principios esenciales de la Declaración de París y sus implicaciones para los actores de la sociedad civil. Este proceso finalizó poniendo énfasis en el papel y carácter distintivo de las OSC y el derecho de iniciativa de las OSC.

Tras el 4º Foro de Alto Nivel en Busan, la plataforma Better Aid y el Foro Abierto acordaron construir una única plataforma que trabajara sobre la eficacia del desarrollo. En diciembre de 2012 se

constituyó la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED), resultante de la fusión de estas dos iniciativas y que ha liderado el trabajo de las OSC sobre eficacia del desarrollo desde entonces.

Otras dos importantes iniciativas globales respecto a la responsabilidad y la transparencia de las OSC son coordinadas por One World Trust y CIVICUS. Ambas trabajan a partir de una amplia definición de la rendición de cuentas, incluyendo cuestiones sobre transparencia, participación, mecanismos de quejas, y evaluación. Estas iniciativas llevan a cabo múltiples acciones, como por ejemplo, actuar como un observatorio global sobre rendición de cuentas de las OSC, el desarrollo de herramientas y enfoques, compartir experiencias, y el desarrollo de un Índice de Rendición de Cuentas.

4.1. La Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED- CPDE)

Imaginamos un mundo en el que se garantice el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de género, la democracia participativa y la justicia económica, social y ambiental, que permita un desarrollo efectivo centrado en las personas que garantice un mundo pacífico y una vida digna para todos y todas.

Que es la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo

La Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) es una plataforma abierta que reúne a OSC de todo el mundo sobre el tema de la Eficacia del Desarrollo. Reúne a más de 4.000 organizaciones de comunidades, sindicatos, organizaciones religiosas, grupos juveniles, movimientos feministas, grupos indígenas, organizaciones internacionales, organizaciones basadas en la fe y ONG de todo el mundo. Los participantes de la alianza representan casi todas las regiones del mundo –África, Asia Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, Norte de África y Oriente Medio

La AOED se crea en Nairobi, Kenia, del 8 al 9 de diciembre de 2012, cuando 50 líderes y representantes de la Sociedad Civil se reunieron para delinear los problemas y definir una visión, metas y objetivos comunes. Los participantes representaban a todas las regiones del mundo –África, Asia Pacífico, Europa, Latinoamérica y el Caribe, Norte de África y Oriente Medio- incluyendo subregiones, así como diferentes sectores de la sociedad.

La AOED es una plataforma abierta a la participación de cualquier OSC que comparta su visión, objetivos y que se adhiera a los Principios de Estambul. La AOED es una plataforma abierta a la riqueza y diversidad de las OSC del mundo.

De acuerdo a su carta constitutiva, la AOED promueve un cambio sostenible que responda a las causas profundas así como a los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalidad, que esté centrado en los Derechos Humanos, la Justicia Social, la Igualdad de Género y la Sostenibilidad Ecológica en el centro de las relaciones de la ayuda y el proceso del desarrollo. De esa forma la AOED promueve un mundo en el que el respeto por los derechos humanos, la democracia participativa, la justicia y sostenibilidad social y medioambiental, la igualdad de género, el trabajo digno, el cambio sostenible y la paz y seguridad sean alcanzados.

La AOED establece de esa forma los siguientes **Principios**: Empoderamiento, Justicia, Sostenibilidad, Equidad y Solidaridad, Soberanía, Autosuficiencia y Autonomía.

En lo referente a la Cooperación Eficaz al desarrollo, la AOED ha establecido los siguientes objetivos:

1 - Poner fin a las condicionalidades en la cooperación: terminar con la ayuda condicionada significa una amplia gama de metas específicas, tales como: a) eliminar por completo los condicionamientos para toda modalidad de ayuda e implementar una asistencia que esté guiada por la demanda, b) utilizar los sistemas de país como primera opción; c) dar respuesta al problema de la imprevisibilidad de los flujos de ayuda; d) operacionalizar marcos inclusivos de responsabilidad y rendición de cuentas a nivel nacional y global; e) Asumir los más altos estándares de transparencia por parte de todos los actores y acelerar los esfuerzos para implementar de manera completa el estándar abierto común para la publicación informática de información sobre la ayuda para 2015; e) Dar pasos concretos para mejorar la calidad de la información que publican y apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y uso de información por todas las partes a nivel país.

2 –Participación de la sociedad y apropiación democrática: ello exige a) Asegurar que todos los actores del desarrollo – públicos y privados – cumplen con los principios de la eficacia del desarrollo y el EBDH (Enfoque basado en Derechos Humanos); b) la efectiva apropiación democrática como el principio central de la eficacia de la ayuda y el desarrollo; c) Poner en práctica un diálogo multilateral inclusivo a través de plataformas multilaterales de diálogo político a nivel de país, incluyendo a través del diálogo social; d) Promover e implementar los compromisos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres; e) Afianzar los derechos humanos, el trabajo digno/trabajo decente, el derecho a medios de subsistencia y recursos productivos, la justicia medioambiental y la sostenibilidad en las políticas, programas y resultados de desarrollo; e) Comprometerse e Implementar un enfoque basado en derechos humanos en el desarrollo; f) Generalizar un EBDH a todos los niveles de las políticas de desarrollo, animando a la implementación de mecanismos independientes de reclamos sobre violaciones a derechos humanos para proporcionar a los individuos y grupos afectados por programas de desarrollo.

3 – Sostenibilidad: definiendo las siguientes metas: a) apoyar el fortalecimiento de la sostenibilidad de una gran variedad de OSC como actores del desarrollo independientes por derecho propio, en línea con los derechos humanos, incluyendo a través de la asignación de recursos y asistencia técnica para mejorar un entorno propicio para sus acciones; b) apoyar los esfuerzos para promover una mayor responsabilidad de las OSC, guiadas por los Principios de Estambul y el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC; c) Monitorizar los compromisos ya existentes sobre estándares mínimos para unas condiciones propicias para las OSC; d) Mejorar la protección de las OSC y los defensores de derechos humanos; e) Iniciar acciones para revertir la actual tendencia a la reducción del espacio para la sociedad civil; f) Desarrollar e implementar un marco y guías para un entorno propicio para las OSC, basado en normas y mecanismos de derechos humanos.

D – Rendición de Cuentas del Sector Privado: a) Asegurar que el sector privado contribuya positivamente al desarrollo sostenible, que se comprometa de manera efectiva con los principios de la eficacia del desarrollo (especialmente la transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, resultados y alianzas inclusivas), y que respete los derechos humanos y estándares laborales; b) Priorizar el uso de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad y contribuir a resultados de desarrollo positivos, y no facilitar la consecución de beneficios de grandes negocios a costa de la provisión de bienes y servicios esenciales. Cualquier inversión de ayuda al sector privado local debe demostrar adicionalidad económica y financiera y contribuir a la movilización de recursos domésticos

por los países; c) Apoyar al sector privado para abordar la informalidad y proporcionar apoyo a la economía social y las PYMES locales como sector relevante de la economía sostenible y el desarrollo social.

E – Gobernanza: a) Llevar a cabo reformas fundamentales en la gobernanza global de la cooperación al desarrollo; b) Acordar un marco político y una visión general que mantenga la responsabilidad y rendición de todos los actores, incluyendo el sector privado; c) Asegurar el funcionamiento de un foro multilateral equitativo e inclusivo para el diálogo político y el establecimiento de normas que tome en cuenta del importante rol de la Naciones Unidas para la gobernanza global.

F – Alianzas Inclusivas: Las metas como AOED en materia de alianza es la construcción de una alianza global inclusiva basada en los principios de la solidaridad internacional; el compromiso de los gobiernos en base a las capacidades y responsabilidades comunes pero diferenciadas, aseguren el cumplimiento de la Agenda 2030, crear sólidos mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas y medidas vinculantes para todas las partes.

Valores y Principios

Los miembros de la Alianza de OSC asumen los siguientes valores: respeto mutuo, igualdad de género, rendición de cuentas a los miembros y transparencia en todas las decisiones y acciones

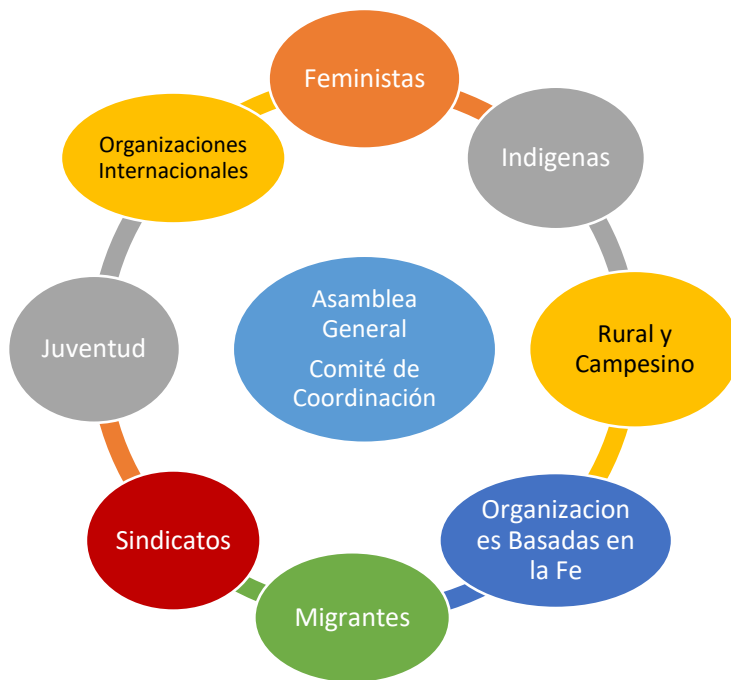
Los miembros de la Alianza de OSC también asumen como propios al interior de sus organizaciones los Principios de Estambul, el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC y los valores expresados en la AOED.

Misión:

- *Promover* alianzas de desarrollo eficaces e inclusivas entre nuestros miembros, así como otras partes interesadas a nivel nacional o global;
- *Abogar por* alianzas de desarrollo eficaces basadas en los derechos humanos, la igualdad de género, el trabajo decente y la sostenibilidad ambiental como componentes vitales para un desarrollo centrado en las personas;
- *Abordar* la transformación de las estructuras de poder que perpetúan la injusticia, la exclusión y opresión, especialmente hacia mujeres y comunidades marginadas;
- *Mejorar* nuestra propia efectividad, con enfoque en acciones territoriales a nivel nacional, regional, sectorial y global que promueven una cultura de aprendizaje.
- Trabajamos juntos y proclamamos los valores de: respeto mutuo, equidad e igualdad de género; apropiación democrática; rendición de cuentas a nuestros miembros y compañeros y transparencia en todas nuestras decisiones y acciones.
- Compromiso con los Principios de Estambul para la eficacia del desarrollo de las OSC.

Para llevar a cabo nuestra visión común, la AOED se compromete a trabajar juntos en alianza a escala global en relación a la eficacia del desarrollo y la AGCED entre otras áreas de incidencia.

¿Qué sectores componen la AOED?



Estructura de Coordinación y responsabilidades



Funciones:

- La Asamblea Global (AG) establece las direcciones estratégicas de la plataforma al final de cada período del plan estratégico y elige a los Copresidentes de la AOED.
- El Comité Coordinador (CC) representativo es la autoridad legal y ejerce el liderazgo político, dirección y supervisión.
- Comité Directivo (Copresidentes, Organización de Gestión Financiera, Secretaría Ejecutiva) que toma las decisiones ejecutivas para guiar a la Secretaría Global (SG) que realiza la coordinación general del trabajo de la AOED.
- El Comité Independiente de Rendición de Cuentas (CIRC) que asiste a la gobernanza y las estructuras operativas para mantener los más altos estándares de apertura, transparencia y rendición de cuentas en todos los asuntos de la AOED.

Subregiones en América Latina y Caribe:

Las cuatro subregiones que hoy integran la AOED-ALC son la Subregión del Caribe (Barbados, Haití, República Dominicana, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago), la Subregión CAMEX (México, Honduras, Guatemala, El Salvador, Panamá, Nicaragua, Costa Rica), la Subregión Andina (Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador) y la Subregión del Cono Sur (Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay).

Sectores en América Latina y Caribe: Los Sectores que hoy integran la AOED-ALC son el de las Organizaciones de Trabajadores, las Organizaciones Feministas, las Organizaciones Juveniles, las Organizaciones Rurales y Campesinas, las Organizaciones de Pueblos Indígenas, las Organizaciones Basadas en la Fe, las Organizaciones de Migrantes.



Ejes del plan estratégico 2021-2023

1. Impulsar la **implementación de los** compromisos de **cooperación eficaz para el desarrollo** (CED) como contribución a los medios de implementación de la Agenda 2030 y la Acción de Addis Abeba
2. Promover la rendición de cuentas y la eficacia del desarrollo de **la participación del sector privado** en las asociaciones de desarrollo.
3. Contribuir a revertir el patrón de **cierre y reducción del espacio de la sociedad civil** en las alianzas para el desarrollo

4. Promover la agenda de efectividad del desarrollo en el **financiamiento de la acción climática** para los ODS
5. Garantizar que el **nexo de cuestiones humanitarias, de desarrollo y de paz** (o el 'triple nexo') impulse la cooperación eficaz para el desarrollo y la agenda de derechos humanos.

Principales Hitos en la AOED en sus siete años de actuación:

- Ampliar de la participación global de las OSC, asegurando su lugar en importantes foros globales que trabajan en la cooperación eficaz para el desarrollo (incluyendo el primer Co-Presidente no ejecutivo de la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, la principal esfera de incidencia de la AOED) y haciendo uso de estas plataformas para poner sobre la mesa la voz de las OSC y las personas vulneradas.
- Es reconocida como la única plataforma de OSC que trabaja en cooperación para el desarrollo y conocida por su experiencia en el área por la mayor parte de la comunidad de OSC.
- Construcción de las capacidades organizativas de sus circunscripciones para llevar a cabo actividades de incidencia e investigación.
- Involucramiento a las OSC de 84 países para que participen en las actividades relacionadas con la Cooperación al desarrollo desde 2014, con centros de coordinación activos de OSC en 35 de los países
- Amplificar la voz de los marginados abogando por el desarrollo centrado en las personas en todos los ámbitos
- Mantener los esfuerzos de las OSC para trabajar en su propia eficacia para el desarrollo.
- Forjar alianzas con otros actores globales de OSC clave, como Civicus, Agenda de Desarrollo Sostenible, Llamado a la Acción de Belgrado; el Movimiento Obrero a través de la Confederación Sindical Internacional; la CSO Financing for Development Group; y recientemente el DAC CSO Reference Group.

Visita nuestra Web en:

www.csopartnership.org

Para preguntas sobre medios y comunicaciones: comms@csopartnership.org

Para temas de membresía y alcance:

outreach@csopartnership.org

Síguenos en Twitter:

[@CSOPartnership_](https://twitter.com/CSOPartnership)

Síguenos en Facebook:

www.facebook.com/CSOPartnerships

4.2. Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)



En el 4º Foro Político de Alto Nivel realizado en Busan en 2011, se estableció la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), en la que participan las OSC, reconocidas como actores del desarrollo por derecho propio. La primera reunión de Alto Nivel de la AGCED tuvo lugar en México en abril de 2014.

La Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (la Alianza Global o AGCED) es el principal vehículo de múltiples actores, que encabeza los esfuerzos para maximizar la efectividad de todas las formas de cooperación para el desarrollo, para el beneficio compartido de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Reúne a gobiernos, organizaciones bilaterales y multilaterales, sociedad civil, sector privado, fundaciones, y representantes de parlamentos, sindicatos, gobiernos locales y otros, que están comprometidos a fortalecer la eficacia de sus asociaciones para el desarrollo.

La Alianza Global para la Cooperación Efectiva al Desarrollo es una plataforma de múltiples partes interesadas para promover la efectividad de los esfuerzos de desarrollo de todos los actores, para obtener resultados duraderos y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El trabajo de la Alianza Global se basa en cuatro principios de cooperación eficaz para el desarrollo, incluida la apropiación del país, un enfoque en los resultados, las alianzas inclusivas y la transparencia y la responsabilidad mutua.

La Alianza Global brinda una oportunidad para que los gobiernos de los países socios ofrezcan una narrativa común sobre la cooperación al desarrollo de tal forma que responda a las realidades, desafíos y oportunidades a nivel de país, promoviendo la rendición de cuentas mutua, impulsando cambios de comportamiento de todos los socios, y generando evidencia para el aprendizaje mutuo y el impulso político.

Programa de Trabajo de la AGCED- GPDEC

El programa de trabajo actual de la Alianza Global se centra en tres pilares estratégicos:

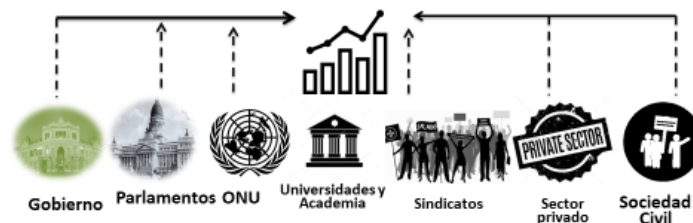
- Promover la efectividad del desarrollo para acelerar la implementación de la Agenda 2030: abordar los desafíos relacionados con la recopilación, la gestión y el uso de datos como motor del desarrollo, y demostrar el impacto de la efectividad en el logro de resultados de desarrollo a nivel sectorial y nacional.
- Construir mejores asociaciones: para mejorar el potencial de un 'enfoque de toda la sociedad' para los esfuerzos de desarrollo, la participación efectiva y con rendición de cuentas del sector privado, la cooperación Sur-Sur y triangular, y creando un espacio para que los actores involucrados se comprometan en su realización.
- Aprovechamiento del monitoreo para la acción: Fortalecer la participación de múltiples partes interesadas y genere impulso político y cambio de comportamiento para la Agenda 2030. Este trabajo establece asociaciones efectivas para cumplir con los ODS a través de diferentes

enfoques y modalidades de cooperación, junto con nueva evidencia de la prueba piloto, así como instantáneas del progreso en cuestiones de eficacia basadas en la acción en respuesta a los resultados del seguimiento.

La Alianza de Busan para la Cooperación Efectiva al Desarrollo, que dio origen a la Alianza Global, fue respaldada por 161 países y jefes de instituciones multilaterales y bilaterales, y representantes de partes interesadas públicas, de la sociedad civil, privadas, parlamentarias, locales y regionales. La Alianza Global está dirigida por 3 copresidentes a nivel ministerial y un copresidente de la sociedad civil miembro de la AOED (Vitalice Meja), guiados por un 20 -miembro del Comité Directivo y apoyado por el Equipo de Apoyo Conjunto de la OCDE y el PNUD. La Alianza Global también tiene una red de 29 Iniciativas de Alianza Global (GPI), lideradas por 58 organizaciones. Estas son iniciativas voluntarias, también conocidas como los think tanks de la Alianza Global, ya que trabajan en una variedad de campos de desarrollo que contribuyen directamente a implementar los principios de eficacia del desarrollo acordados internacionalmente de la Alianza Global.



Alianzas para lograr un mejor monitoreo



- Todos esos actores tienen información, perspectivas y/o datos que son importantes para que los ODS sean realidad y establecer un buen monitoreo: **El proceso requiere de su participación para alcanzar los ODS y para el monitoreo conjunto.**